

CAPÍTULO XXXVI.

Los Jesuitas en Roma. — Muerte del P. Tamburini. — Décimasexta Congregación general. — Elección de Francisco Retz. — Medidas tomadas por el Instituto contra los escritores. — Las congregaciones de los procuradores. — Muerte del P. Retz. — Le sucede Ignacio Visconti. — Espira, y muere luego después el P. Centurioni, nombrado general en su lugar. — Elección de Lorenzo Ricci. — Su carácter. — Presentimientos de la Congregación. — El conclave de 1769. — Amenazas de los embajadores de la casa de Borbon. — El cardenal Chigi y los *Zelanti*. — Instrucciones dadas por Luis XV á los cardenales de Luyne y de Bernis. — Las exclusiones. — Bernis en el conclave. — Intrigas de los embajadores. — José II en el conclave. — Arribo de los cardenales españoles. — Proposiciones para nombrar un Papa que consienta en la destrucción de los Jesuitas. — Opónense Luyne y Bernis. — Medios empleados por el marqués de Aubeterre para vencer la resistencia del sacro Colegio. — Correspondencia del embajador de Francia con Bernis. — Proposiciones de simonía. — Bernis las rechaza. — Veinte y tres exclusiones. — Ganganelli se empeña. — Trata con Solís. — Bases de la negociación secreta. — Carta de Bernis á Choiseul que divulga este negocio. — Elección de Clemente XIV. — Retrato de Ganganelli. — Su elogio de los Jesuitas. — Lorenzo Ricci le hace nombrar cardenal. — Los filósofos y los Jansenistas confían en él. — De Alembert y Federico II. — Su correspondencia. — Bernis para complacer al Papa emplaza la cuestión de los Jesuitas. — El conde de Kaunitz y el Papa. — Se prohíbe al General de los Jesuitas que se presente al Papa. — Clemente XIV y las potencias. — Su carta á Luis XV. — Sus motivos de equidad en favor de los Padres. — Despacho de Choiseul al cardenal de Bernis. — Bernis obliga al Papa á que prometa por escrito al rey de España, que abolirá dentro un plazo fijo la Compañía de Jesús. — Clemente pierde toda su popularidad en Roma. — Buontempi y Francesco. — La caída de Choiseul vuelve algunas esperanzas á los Jesuitas. — El duque de Aiguillon y madama du Barry se vuelven contra la Compañía. — El conde de Floridablanca enviado á Roma. — Intimida y domina á Clemente XIV. — Sus entrevistas. — María Teresa con todos los electores católicos de Alemania se opone á la extinción de los Jesuitas. — José II la decide, con la condición que le cederán la propiedad de los bienes del Instituto. — María Teresa se une á la casa de Borbon. — Procesos contra los Jesuitas. — Alfani, su juez. — La sucesión de los Pizani. — El Jesuita y el caballero de Malta. — El colegio Romano condenado. — Se sospecha del seminario Romano. — Tres cardenales visitadores. — Los Jesuitas arrojados de sus colegios. — El cardenal de Yorck pide al Papa su casa de Frascati. — Las medidas del Papa tienden á acreditar el rumor de que los Padres son culpables de algún crimen. — El

breve *Dominus ac Redemptor*. — La Iglesia galicana se niega á publicarlo. — Cristóbal de Beaumont da cuenta al Papa de los motivos en que se apoya el episcopado. — Opinión del cardenal Antonelli sobre el breve de supresion. — Comision nombrada para hacerlo ejecutar. — Los Jesuitas insultados. — Saqueo organizado de sus archivos y de sus sacristías. — El P. Lorenzo Ricci y sus asistentes son trasladados al castillo de San Angelo. — Se prohíbe á los Jesuitas que tomen la defensa en favor de su Instituto. — El P. Faure. — Se interroga á los presos. — Sus respuestas. — Embarazo de la Comision. — El breve es recibido en Europa, y de qué manera. — Alegría de los filósofos y de los Jansenistas. — Muerte de Clemente XIV. — Predicciones de Bernardino Renzi. — ¿Clemente XIV murió envenenado por los Jesuitas? — *Compulsus feci*. — Cartas del cardenal Bernis en Francia, para probar que los Jesuitas son culpables. — Federico II los defiende. — Declaracion de los médicos y del franciscano Marzoni. — Es elegido Papa el cardenal Braschi. — Su amistad secreta hácia la Compañía. — Muerte de Lorenzo Ricci. — Su testamento. — El Papa obliga á la Comision instituída por Clemente á que dé una sentencia en el asunto de los Jesuitas. — La Comision obedece. — El breve de Clemente XIV es aceptado por todos los Padres en Europa y en todas las misiones. — Los Jesuitas de la China. — Su sumision. — Su correspondencia. — Muerte de tres Padres al saber la extincion. — El P. Bourgeois y el hermano Pánzi. — Los Jesuitas secularizados continúan siendo misioneros. — Cómo reciben á sus sucesores. — La resignacion de los Jesuitas fue la misma en todas partes.

En el momento en que la Compañía de Jesús sueumbia en todo su vigor en Portugal, Francia, España y Nápoles, parecia que no tenia nada que temer de parte de la Santa Sede. Habia prestado tantos servicios á la Religion y á la cátedra apostólica, que todo inducía á creer que un soberano Pontífice no consentiria jamás en destruir la obra predilecta de los Papas cuya tiora ceñia. Esta idea consolaba á la Iglesia católica, é inspiraba un resto de esperanza á los Jesuitas, haciendo que mirasen con ojo sereno la tempestad que los habia dispersado. Roma no debia ni podia mostrarse débil en la lucha, so pena de abdicar su autoridad moral, y jamás ningun Instituto se habia manifestado mas íntimamente unido al Sucesor de los Apóstoles. Jamás habian estado mas acordes el Vicario de Jesucristo y la Orden de san Ignacio como en los años que precedieron á su extincion.

Nadie se acordaba ya de las disputas interiores ó teológicas que turbaron la paz de la Compañía bajo el gobierno de algunos Pontífices. Gracias á la prudencia de su administracion, los Generales habian cicatrizado la llaga abierta al principio de obediencia con motivo de las querellas sobre las ceremonias chinas. No existia

ningun germen de discordia¹, y las tres congregaciones generales llamadas para dar nuevos jefes á la Compañía habian experimentado los felices efectos de una alianza indisoluble con la Santa Sede.

¹ Además de las congregaciones generales, se tenian cada trienio las de los procuradores. Se habian celebrado dos en tiempo de san Francisco de Borja, dos en el de Mercurian, ocho bajo el gobierno de Aquaviva, ocho bajo el de Vitelleschi, dos durante el generalato de Goswin Nickel, seis durante el de Oliva, una en tiempo de Carlos de Noyelle, tres en el de Gonzalez, en el de Tamburini cinco, y tres mientras gobernó el Instituto Retz. Mas de una vez las guerras ú otras causas políticas se opusieron á estas asambleas trienales; la última, que se celebró en 1749, era la cuadragésima. Veinte y seis de estas congregaciones decidieron por unanimidad, que no se debia provocar la asamblea general de los Padres; en ochó, esa convocacion no reunió mas que uno ó dos votos; y en cuatro, fue diferida por una escasa mayoría. Dos congregaciones de procuradores decretaron la general en tiempo de Aquaviva y de Tirso Gonzalez. Dimos ya á conocer los motivos de oposicion que se alegaron para obligar á Aquaviva. No son conocidos los que determinaron á Gonzalez á reunir á los profesos; ellos, sin embargo, explican esa obediencia tan servil según los enemigos del Instituto, y tan sublime á los de los ojos imparciales.

Tirso Gonzalez era General desde el año 1687, época en que se ventilaba la cuestion del probabilismo de los teólogos de la Compañía. En 1691 jefe de la Orden, publicó en Dillingen su obra *De recto usu opinionum probabilium*. Todos los asistentes pidieron la prohibicion del libro, mas Gonzalez solo consintió en corregirlo. En 1693 debian nombrarse dos diputados á la congregacion de los procuradores, y en el mes de abril la provincia de Roma designó su representante. En ella fue elegido por 33 votos contra 9 el P. Pablo Segneri, uno de los mas elocuentes adversarios de las opiniones sostenidas por el General. — Las demás provincias de la Compañía, Milan, Venecia, Nápoles, Inglaterra, la Gato-Bélgica, Rhin inferior y las cinco de la asistencia de Francia, siguieron el ejemplo que Roma les daba. Los Jesuitas temian que los discípulos de Jansenio se prevaliesen de la obra de Gonzalez, y la atacaron con un ardor inexplicable en unos hombres que se nos representan bajo la vigilancia de su General como un cadáver ó como un baston entre las manos del viejo. Reuniéronse el 19 de noviembre. Los votos estuvieron tan divididos, que si bien se dió el decreto para convocar la asamblea general, se elevaron muchas dificultades, efecto de ser tan escasa la mayoría, la cual además dudaba de si habia cumplido su objeto y reunido la *plura medietate suffragia*, que se recomienda en las Constituciones. Como el caso no estaba previsto, se apeló al soberano Pontífice, quien nombró una comision compuesta de los cardenales Panciatucci, Albani, Carpegna, Mariscotti y Spada. El juicio de esta Comision fue que la mayoría era suficiente, y la décimacuarta congregacion general resolvió la cuestion, declarando que la mayoría debia ser al menos de tres votos.

Esta oposicion á las doctrinas teológicas de su jefe, es un acto que demuestra la independecia de los Jesuitas, hasta con respecto al General del Instituto; y si la Compañía no lo ha renovado mas á menudo, es porque no se ha presentado ocasion de hacerlo.

Miguel Ángel Tamburini había muerto en 28 de febrero de 1730 sin designar vicario, después de haber gobernado el Instituto durante veinte y seis años. El 7 de marzo los profesos nombraron para ejercer las funciones de tal al P. Francisco Retz, asistente de Alemania, quien fijó la décimasexta congregacion general para el 15 de noviembre. Distinguíanse en ella los PP. Carlos Dubois, Martin Tramsperinski, Juan Scotti, Antonio Cassati, Javier Hallever, Francisco de la Gorrée, Francisco Sierra, Gerónimo Santi, Luis La Guille, Javier de la Grandville y Juan de Villafanne. El 30 de noviembre Retz, que reunía todos los votos, obtuvo en el primer escrutinio los sufragios de todos; excepto el suyo. Nacido en Praga en 1673 había desempeñado sucesivamente y con distincion los principales rectorados de la provincia de Bohemia.

La congregacion general terminó sus trabajos en 13 de febrero de 1731, después de haber dado treinta y nueve decretos. El trigésimotercio prohíbe á los Jesuitas autores el derecho de tratar con los libreros para la publicacion de sus obras sin especial permiso de su Provincial. La séptima congregacion había prohibido en su decreto LXXXIV todos los actos que pudiesen tener la apariencia de un negocio, y sin duda se expidió aquella para corroborar esta ley antigua.

En la asamblea general anterior se había decidido por unanimidad (decreto IX) que los escritores de la Compañía no contestasen con aspereza ó vivacidad á los ataques de sus adversarios. Los profesos declaraban que una polémica apasionada era contraria al espíritu del Instituto. En su decreto décimoquinto renovaron la prohibicion primitiva de la duodécima congregacion¹,

¹ El decreto XIX de la duodécima congregacion está concebido en estos términos: «Si sucediese que alguno de nosotros, de viva voz, por escrito ó de cualquier otro modo, lastimase una persona cualquiera que no perteneciese á la Compañía, y especialmente á los religiosos ó á los grandes, ó las diesen un justo motivo para ofenderse, que los superiores practiquen desde luego las más diligentes pesquisas para hallar al culpable, que le castiguen con la severidad que la justicia reclame, y que ninguna de estas faltas quede impune. Luego después que hagan de modo que, los que hayan podido con razon creerse ofendidos, reciban lo mas pronto la satisfaccion debida. Si alguna vez se reimprimiesen los libros que contienen palabras de que alguno puede enojarse, que sean completamente expurgados. Por último, á fin de que los superiores á quienes esto incumbe no se muestren demasiado indulgentes en

y en la vispera de los ataques de que iba á ser víctima la Compañía, defiende á la caridad del sacerdote contra los arrebatos del escritor. Decidióse que se procuraria reprimir la facilidad que todos tenían de publicar sus obras. La previa censura se había debilitado con el tiempo, y era forzoso restablecerla. La asamblea quiso que los censores que debiesen examinar los manuscritos fuesen desconocidos á los escritores, y éstos á sus jueces, los cuales tenían orden de dar su dictámen sin ninguna especie de respeto humano, sin miramiento á las personas, debiendo vigilar el Provincial para que se ejecutasen los decretos teológicos ó literarios.

Retz entraba á gobernar en un tiempo de calma, pero que era precursor de la tempestad, y se dejó arrullar demasiado por la felicidad de que gozaba la Compañía. Fue amigo de Clemente XII y de Benedicto XIV. Obtuvo la canonizacion de san Francisco de Regis, y contribuyó no poco con una sabia administración á la prosperidad de la Orden. Fundáronse en su tiempo muchos colegios, seminarios y casas de retiro, y cuando murió el 19 de noviembre de 1750, casi en brazos de Benedicto XIV, dejó la Sociedad mas floreciente y llena de vida que nunca. El P. Retz había designado por vicario general á Ignacio Visconti, quien fijó la congregacion para el 21 de junio de 1751. Entre los profesos que á ella asistieron descollaban Luis Centurioni, Leonardo Tschiderer, José de la Grandville, Pedro de Céspedes, Juan de Guzmán, Claudio Frey de Neuville, Antonio Timoni, José de Andrada, Estanislao Popiel, Leonardo des Plasses é Ignacio de Silveira, asistentes todos ó provinciales de Italia, Alemania, Francia, España, Portugal y Polonia. El 4 de julio fue elegido general Visconti. Descendiente de una noble familia milanese, este Jesuita había gobernado largo tiempo la provincia de Lombardia. Era muy querido del sumo Pontífice, y sus virtudes y talentos le habían hecho grato á la Iglesia; pero después de algunos años de un glorioso generalato, Visconti murió el 4 de mayo de 1755.

En su calidad de vicario, el P. Centurioni convocó la asamblea para el 17 de noviembre, en la cual se reunieron en Roma

«este particular, los consultores, tanto locales, como provinciales, están obligados á avisar á sus inmediatos superiores si alguno ha cometido una falta de esta naturaleza, y declarar si se le ha impuesto ó no alguna penitencia, y cuál ha sido.»

ochenta y cuatro profesos. Distinguiáanse entre ellos los PP. Scotti, Antonio Vanossi, Luis de Le Gallic, Lorenzo Ricci, Javier Idiaquez, Tomás Dunin, Pascal de Matteis, Gaspar Hoch, Andrés Wagner, Mathurin, Leforestier, Salvador Osorio, Antonio Cabral y Enrique de Saint-Martin. El 30 de noviembre fue elegido Luis Centurioni. No hizo mas que debilitarse en medio de sus numerosas ocupaciones, y el 2 de octubre de 1757 la muerte puso un término á sus sufrimientos. Habia nombrado vicario al P. Juan Antonio Timoni, que convocó para el 8 de mayo del siguiente año la nueva congregacion general. Era la décimanona y la última que se reunia en el Gesu. Habia entre los profesos congregados los PP. Garnier de Maniaco, Felipe de Elci, Ridolfi, Claudio de Jame, Konsminski, Rota, Allanicz, Rhomberg, de Silva, Adalberto Bystronowski, Trigona, Lindner, Le Gallic, Osorio, Juan de Gúzman, Wagner y Pedro de Céspedes. Á 21 de mayo Lorenzo Ricci quedó elegido jefe de la Orden.

Habia nacido en Florencia el 2 de agosto de 1703, y pertenecía á una ilustre familia; pero los acontecimientos que iban á desarrollarse durante su generalato debian dar á su nombre una celebridad, que no le hubieran granjeado jamás su piedad y sus modestas virtudes. No poseía ninguna de las cualidades necesarias para sostener el combate á todo trance que se empeñaba. Dotado de un carácter cuya dulzura rayaba en timidez, de un talento cultivado, pero enteramente extraño á la intriga de las pasiones humanas, habia vivido hasta entonces de esa existencia interior que se hacian los Jesuitas en medio del mundo, y á la edad de cincuenta y cinco años se encontraba encargado de dirigir el timon del Instituto. Sus manos eran demasiado débiles para dirigirlo por entre las borrascas que se amontonaban. Aquaviva no las hubiera conjurado, Ricci debia dejarse arrastrar por ellas sin resistencia. La congregacion general presentia la proximidad de las calamidades, y en su decreto XI al recomendar la ejecucion de las leyes y de las Constituciones, añadia: «Que los superiores inculquen bien expresamente á los que gobiernan el cuidado de las cosas espirituales, y que les recuerden á menudo que la conservación y la prosperidad de la Compañía dependen de su fidelidad á los deberes de la piedad y de la Religion; porque si, permitiéndolo Dios por sus secretos designios, que solamente debemos adorar, debiésemos ser el blanco de las adversidades,

«el Señor no abandonará jamás á los que le permanecerán fieles «é íntimamente unidos; y mientras que podamos recurrir á él con «una alma pura y un corazón sincero, no tendremos necesidad «de ningun otro apoyo.»

Tales son las únicas medidas que en el secreto de su congregacion adoptan esos hombres, cuyas intrigas finge tanto temer el mundo diplomático. Han brillado ya los primeros relámpagos de la tempestad: todo se hace hostil á la Compañía de Jesús; mas los Jesuitas solamente recurren á la fe y á la paciencia para desbaratar esa coalicion de odios, de codicias ó de pasiones impías. Dimos ya á conocer los resultados de esa lucha desigual en Portugal, Francia y España. Los ministros y los parlamentos, los príncipes de la casa de Borbon y los filósofos, enemigos de todos los cultos y de todos los tronos, han circunscrito hasta entonces el campo de batalla. Han juzgado, condenado, desterrado y despojado á los Padres del Instituto en el tribunal particular de sus odios, de sus prevenciones ó de sus esperanzas. La dispersion de los Jesuitas en Lisboa, Paris, Madrid, Nápolés y Parma ha sido el resultado de opiniones y cálculos contrarios. En cada Estado los monarcas y los ministros han obrado casi aisladamente, tentados por el cebo de las alabanzas de los filósofos, y seducidos por la idea de enriquecerse con inieuo despojo. Ahora que han llevado á cabo cada cual en particular la obra de destruccion, quieren obligar á la Santa Sede á que sancione sus decretos. Unense para hacer que Roma obedezca á la ley que tienen necesidad de imponerle, y para que sancione sus arbitrariedades.

Inútiles habian sido hasta entonces los esfuerzos, ruegos y amenazas de los embajadores. La muerte de Clemente XIII abrió un nuevo campo á las hostilidades contra los Jesuitas. La alianza de cuatro reyes católicos, que solicitaban por todos los medios posibles la extincion de una Orden religiosa, debia ejercer un poderoso influjo en los cardenales. Era preciso saber si la filosofía vencería á la Religion, y si la Iglesia, atacada por todos lados, consentiria en fin en conceder á los príncipes el derecho de suicidio que á fuer de ciegos reclamaban. Ya no se hacia la guerra parcialmente; los adversarios de la Orden habian combinado su ataque. Deseaban destruir la Compañía obligando al futuro sucesor de Clemente XIII á confirmar lo que habian hecho para herir la autoridad de la Santa Sede. El conclave que se reunia en tan aza-

rosas circunstancias ofrecia á la España, Francia, Portugal y á las Dos Sicilias poca probabilidad de buen éxito. Era pues necesario intimidar al sacro Colegio, excitarle á que sacrificase los Jesuitas con una eleccion agradable á las potencias europeas, y hacerle entrever como muy próxima la paz, que habian comprometido las últimas medidas de Clemente XIII.

El 15 de febrero de 1769, trece dias después de la muerte del soberano Pontífice, cuyos funerales acababan de verificarse con el ceremonial acostumbrado, abrióse el conclave. Los embajadores de la casa de Borbon no ocultaban ni sus manejos, ni su accion. Pedian, y hasta exigian en nombre de sus cortes, que se aguardasen los cardenales franceses y españoles. De Aubeterre sobre todo hablaba con orgullo. Mas esas amenazas diplomáticas no intimidaron parte del sagrado Colegio. Queríase que la Santa Sede se humillase delante de unos príncipes que no sabian siquiera conservar la dignidad de la justicia. El partido de los *Zelanti*¹ indignóse al ver á Luis XV hablar de virtud, y á Choiseul, de Aranda, Pombal y Tannucci prodigar á la Iglesia testimonios de su veneracion sospechosa. Probó de acabar de una vez con las intrigas que se agitaban á las puertas del Vaticano, y la eleccion del cardenal Chigi fracasó por faltarle únicamente dos votos. Chigi no era sacerdote para retroceder ni para sacrificar jamás la Compañía de Jesús á enemistades filosóficas ó jansenistas. De Aubeterre y Azpuru, ministro de España, levantaron la voz, y manifestaron á la

¹ Ranke, en su *Historia del papado*, tomo IV, pág. 489, se expresa en estos términos:

«La division que reinaba en el mundo católico habia penetrado tambien bajo ciertos respectos en el seno de la corte romana, en la cual se habian declarado dos partidos, el uno mas severo, y el otro mas moderado.»

El partido que el escritor protestante designa como el mas severo, y que en Roma se llama el de los *Zelanti*, militaba denodadamente en el sacro Colegio por las prerogativas de la Santa Sede y por las libertades de la Iglesia. Componíase por punto general de los cardenales mas exactos y religiosos. Clemente XIII, Pio VI y Pio VII le representaron en el trono pontificio.

La otra fraccion que Ranke considera como mas moderada, y que era conocida con el nombre de *partido de las coronas*, pensaba que al par que se conservase lo esencial, era preciso sacrificar algo á las potencias temporales y al espíritu del siglo. Componíase, á lo menos en sus miembros mas adelantados, de hombres políticos, de cardenales diplomáticos. Benedicto XIV fue la expresion de este partido en el sentido mas limitado; Clemente XIV le representó en el de las concesiones.

ciudad Santa que si no se atendia á los deseos de las coronas la Francia, España, Portugal y las Dos Sicilias se separarian de la comunión romana. Esos actos de violencia moral produjeron el efecto que se esperaba: algunos cardenales, midiendo las fuerzas del catolicismo por su propia debilidad, no se atrevieron á exponer á nuevas tempestades la barca de san Pedro, la cual, sin embargo, nunca se mantiene mas firme en las olas como cuando arrostra los vientos de la herejía ó de la iniquidad. Consintióse en diferir la eleccion hasta la llegada de los cardenales franceses y españoles; y esta concesion, arrancada al temor, ó inspirada por un sentimiento de pacificacion, siempre respetable, hasta en sus errores, dejaba la victoria en manos de las potencias temporales. Desde entonces no se trató ya en el conclave sino de nombrar un cardenal que aceptase el plan de conducta trazado por los príncipes, y el cual se reducía á exigencias mas ó menos deplorables para la Iglesia. El 18 de febrero de 1769 Luis XV y el duque de Choiseul las reasumieron en las instrucciones que dieron á los cardenales de Luyne y de Bernis al partir para Roma.

«El reinado de Clemente XIII, se lee en ese documento secreto, ha mostrado mas que suficientemente que no bastan para ser un buen Papa la mas sincera piedad, las costumbres mas puras y las mas rectas intenciones; sino que se necesitan además las luces y los conocimientos necesarios para la administracion tanto temporal como espiritual de que está encargado, y de que carecia absolutamente el citado Pontífice. Y hé aquí porque sin duda sin quererlo, y verosímilmente sin saberlo, hizo mas mal á la Iglesia romana que muchos de sus predecesores menos justos y religiosos que él. No tenia ningun conocimiento profundo de las cortes, de los negocios políticos, y de los miramientos que se deben á la persona y á la autoridad independiente de los demás soberanos. Guiado por consejeros apasionados y fanáticos, ha formado empresas y hecho algunos pasos, cuya injusticia y violencia han obligado á la Francia, España, á las Dos Sicilias, Portugal, y la República de Venecia y algunas otras potencias á reclamar altamente contra sus usurpaciones de los derechos sagrados y no enajenables de su soberanía.»

En cada línea de dichas instrucciones se deja ver el mismo tono de desdeñosa piedad, ó de vanidad miserable. Siéntese por ellas que Luis XV y Choiseul intentaban hacer desaparecer las